PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: 28 DE JULIO DE 2022 **RFC:** GOVF580501AF8

DATOS DEL COMISIONADO

GÓMEZ	VELASCO	FÉLIX
Apellido Paterno	***Apellido Materno***	***Nombre (s)***

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 982 **Nivel y Puesto:** INSPECTOR FEDERAL

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: LOS MUNICIPIO(S) DE

MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ

Durante los dias: 10 DE JULIO DE 2022

Con el objeto de: **IMPLEMENTAR FILTRO DE REVISIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO, EN LOS LUGARES EN DONDE SE HAN DETECTADO ACTIVIDADES DE TRÁFICO Y COMERCIALIZACIÓN DE EJEMPLARES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, EN PUNTO UBICADO EN EL KILÓMETRO 96 DE LA CARRETERA 150 MÉXICO VERACRUZ, TRAMO TLACOTEPEC . TEHUACÁN, EN EL POBLADO DE SAN ANDRÉS CACALOAPAN, MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, PUEBLA, EN LA COORDENADA GEOGRÁFICA 18° 34´ 49.0´´ LATITUD NORTE Y 97° 34´ 51.1´´ LONGITUD OESTE**

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA / 27.3 / 2C.27.2 / 1149 / 2022	TEPANCO DE LÓPEZ	10-jul	10-jul	0.50	220.00	$ 220.00
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
					TOTAL	$ 220.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	$ -

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	$ -

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASETAS	$ -

SUMA VIÁTICOS + PASAJES	$ 220.00

IMPORTE EN LETRA:	DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO
INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO
MTRA. ALICIA N. HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA
MTRA. ALICIA N. HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

REVISÓ
C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RUC=154495/22345

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE PAGOS

OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	**FELIX GOMEZ VELASCO**	II.3.-ORIGEN	México Puebla
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	**GOVF580501AF8**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS			III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Tepanco de López	Puebla	10/07/2022	10/07/2022	0	1	MXN	440.00	220.00	100% 220.00
			TOTAL DÍAS:	0	1				

EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	220.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

OPERATIVO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELIX GOMEZ VELASCO ENLACE

MEDIO AMBIENTE | PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Número de Oficio PFPA/27.3/ 2C.27.3/1149/2022

Puebla, Pue., a 06 de julio de 2022

CC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, FELICITAS LUNA TÉLLEZ, BEATRIZ HERRERA MEZA, FÉLIX GÓMEZ VELASCO, FLORIBERTO MILÁN CANTERO, GLENDY HERNÁNDEZ QUITL, JUAN MANUEL FLORES TRISTE Y MARTÍN ESPINOSA FAZ.
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece; **se les comisiona para los días 08, 09 y 10 de julio del año en curso,** para implementar filtro de revisión al transporte público y privado, para el desarrollo del operativo en coordinación con los cuerpos de seguridad pública (Guardia nacional, Policía estatal y Policía Municipal) en los lugares donde se lleva han detectado actividades de tráfico y comercialización de ejemplares de flora y fauna silvestre que se encuentran reguladas por la Ley General de Vida Silvestre y listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 y el acuerdo internacional de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) en la denominada "Feria del Pájaro". Para lo cual, se deberán constituir en el punto ubicado a la altura del **Kilómetro 96 de la Carretera 150 México – Veracruz, tramo Tlacotepec – Tehuacán en el poblado de San Andrés Cacaloapan, municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla,** específicamente en las coordenadas geográficas 18° 34´ 49.0" latitud norte y 097° 34´ 51.1" longitud oeste, y en el punto ubicado en la **Carretera Federal 150, México-Veracruz, tramo carretero Tecamachalco-Tlacotepec, a la altura de la Localidad Tecaltzingo, en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Estado de Puebla,** específicamente en las coordenadas geográficas: 18°42'58.8" Latitud Norte y 097°40'25.8" Longitud Oeste.

Para lo cual se le (s) ha designado el (los) vehículo (s) siguiente (s):

MARCA	SUB MARCA	MODELO	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
DODGE	RAM 2500	2009	SN 46244	PICK UP	8
NISSAN	NP 300	2019	NTC 65 94	PICK UP	4
NISSAN	NP 300	2019	NTF 10 60	PICK UP	4
NISSAN	NP 300	2019	NTF 10 62	PICK UP	4
NISSAN	NP 300	2009	SN 46 242	PICK UP	4
CHEVROLET	AVEO	2020	NTC 6595	SEDÁN	4

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

MEDIO AMBIENTE PROFEPA
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALIA DE PARTES
06 JUL 2022
DESPACHADO

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracción XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PFPA/1/4C.26.1/0441/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.

C.c.p.-Oficialía de partes
Ref.
L'ANHM/B´ASRM

2022 Ricardo Flores Magón

MEDIO AMBIENTE | PROFEPA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos naturales

Resultados del operativo realizado en materia de fauna silvestre y forestal, realizado en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez y Tepanco de López, Estados Puebla, el día 10 de Julio de 2022.

Oficio de comisión: PFPA/27.3/2C.27.3/1148 y 1149 /2022, ambos de fecha 06 de julio de 2022.

Participantes:

Policía del Estado: 3 elementos con un vehículo oficial N0. 1114 a cargo del oficial Fernando Bautista Bautista.

Guardia Nacional: 6 elementos con una unidad N0. 317339, a cargo del Agente Adelfo Gutiérrez Sánchez.

Policía Municipal: 6 elementos con tres unidades Números 179, 215 y 004, a cargo del C. Eusebio Luna Martínez

PROFEPA: Inspectores, abogados y personal de apoyo, total 17 personas, con seis vehículos a cargo de la C. Alicia Noemí Hernández Mugártegui, encargada de la Delegación en el estado de Puebla.

Acciones realizadas:

- **Filtro de revisión, entrega de trípticos informativos y recomendaciones a la no comercialización de ejemplares de fauna silvestre, así como de productos y subproductos forestales.**

Resumen de resultados

- **Se reviso un total de 193 vehículos (Camiones de transporte, taxis, combis, camionetas de carga y vehículos particulares), en los cuales se entregó un total de 1500 trípticos informativos. Dando a conocer la legislación ambiental vigente, la promoción a la denuncia, la concientización a la sociedad y se hizo presencia en la región.**

Por cuestiones de logística para el desarrollo del operativo fue necesario disponer de los vehículos asignados desde el día 09 de Julio del presente año sin que estos pernoctaran en las oficinas de esta delegación.

Por lo que el día 10 de Julio de 2022, siendo las tres horas, personal de esta delegación nos trasladamos a la región de la Reserva de la Biosfera Tehuacán Cuicatlán, Estado de Puebla, hacia los puntos de reunión ubicados en Carretera Federal 150, México-Veracruz, tramo carretero Tecamachalco-Tlacotepec, a la altura de la Localidad de Tecaltzingo, municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, estado de Puebla, específicamente en las coordenadas geográficas 18° 42´ 58.8" latitud norte y 097° 40´ 25.8" longitud oeste y en el punto ubicado a la altura del km.96 de la carretera federal 150, México-Veracruz, tramo carretero Tlacotepec-Tehuacán, en el poblado de san Andrés Cacaloapan, municipio de Tepanco de López, estado de Puebla, específicamente en las coordenadas geográficas 18° 34´ 49.0" latitud norte y 097° 34´ 51.1" longitud oeste, con el fin de instalar 2 puntos de revisión, y debido a la falta de personal de seguridad, solo se instaló a las 06:00 horas un punto de revisión ubicado a la altura del km.96 de la carretera federal 150, México-Veracruz, tramo carretero Tlacotepec-Tehuacán, en el poblado de san Andrés Cacaloapan, municipio de Tepanco de López, estado de Puebla, específicamente en las coordenadas geográficas 18° 34´ 49.0" latitud norte y 097° 34´ 51.1" longitud oeste, en donde se revisaron vehículos de carga, particulares y de transporte, en los que se difundió las acciones de la PROFEPA, se hizo la entrega de trípticos informativos, promoviendo la denuncia ciudadana, concientización de la sociedad sobre el impacto que genera la comercialización y extracción ilegal de ejemplares de vida silvestre, así mismo, se da a conocer la legislación ambiental vigente.

Concluyendo con la revisión de vehículos a las 10:30 horas, del día 10 de julio de 2022, y durante dicho lapso de tiempo no se detectó ningún transporte de ejemplares de fauna silvestre ni de productos o subproductos forestales maderables. Por lo que una vez finalizada dicha actividad se procedió a retornar a la ciudad de Puebla y de la misma forma por cuestiones de logística en la distribución del personal comisionado en dicho operativo,

2022 Ricardo Flores Magón Año de